Año II. Alicante 8 de Agosto de 1880. Núm. 368

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 60 id. id
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRATICA.

Domingo 8 de Agosto de 1880.

LA CONSECUENCIA POLÍTICA.

Al encabezar este artículo con el epígrafe que puede ver el lector, no es nuestro nimo ni mucho menos entrar en una série de consideraciones políticas que hiciesen nuestro trabajo, si bien útil é interesante, pesado, insulso é insoportable para todos aquellos que no teniendo conviccion en sus ideas, son inconsecuentes y tienen miedo á que se les diga la verdad. Pero hoy está cerca de nosotros el eminente tribuno Emilio Castelar, y si hemos de creer lo que á propósito de la ovacion que el pueblo de Aspe ha hecho á don Emilio, dice un colega local, esta fué entusiasta, indescriptible como entusiastas é indescriptibles son los arranques del corazon. Bien sabe Dios que quisiéramos asociarnos en esta ocasion á las demostraciones de cariño que Aspe le tributa y que él acepta como una prueba que el mismo pueblo le dá, y decir con *El Graduador* que el eminente tribuno ha cumplido el mandato que le impuso su conciencia; pero nos lo veda altísimos respetos, y nuestro caracter que penetra en todo; en la conducta, en las opiniones, en la palabra, en el escrito, en las esperanzas, en las creencias, y dá á todo su tinte especial. Diremos que nos encanta la oratoria de Castelar, que cuando habla lo vemos grandioso, tan grande, que nos maravilla; nos sucede con un discurso de Castelar, como cuando leemos la descripcion de las Pirámides de Egipto que son una creacion grandiosa; pero para nosotros Castelar tiene la gravísima falta de no ser consecuente en política, por eso leemos el artículo de ayer de *El Graduador* y esperimentamos una como tristeza al no poder asentir en un todo á su artículo encomiástico del Sr. Castelar y tener que pararnos á reflexionar sobre la inconstancia de las cosas humanas.

El Sr. Castelar ha hablado en Aspe, y entre otras muchas cosas que ha dicho, ha sido una explicar el alcance de las palabras *libertad* y *democracia*; pero decimos con un eminente publicista y demócrata: «Las convicciones políticas, son como la virginalidad; una vez perdidas, no vuelven á recobrarse,» y el Sr. Castelar, para desdicha de todos, nos parece que ha perdido las suyas; elocuentísimo habrá estado sin duda el señor Castelar en Aspe, hablando de la libertad, cien veces han sucumbido hombres y pueblos en el establecimiento de los principios liberales: la libertad sigue siendo una de las grandes ideas humanas, y el *desideratum* de las generaciones que van entrando en el teatro de la vida. El Sr. Castelar ha hecho bien en hablar de la libertad en Aspe, y hablar de los derechos y deberes del pueblo; esto es muy bueno y sobre todo muy patriótico, tan bueno y tan patriótico por lo menos, como nuestra mision de aunar voluntades, hoy que todos lamentamos el estado de fraccionamiento en que se agitan los partidos liberales; que vemos en la veleidad é inconsecuencia de los hombres de primera y aun de segunda fila, la causa de ese impotente fraccionamiento; que unánimes señalamos el orígen de esa veleidad é inconsecuencia, en la poca fijeza de principios, en la mala fé con que se profesan, en la lijereza de carácter y en la ambicion; y decimos «no tanto un talento como un carácter es lo que necesitamos al frente de la cosa pública.» Así dicen todos los que de ella mas ó menos se ocupan; y en nuestro concepto, no solamente es cierto en el órden político, sino tambien en la esfera de todo lo práctico.

Si solo hubiéramos podido contar con caractéres débiles—¿en qué página de la historia nos encontraríamos aún, y dónde de civilizacion y progreso? Volvamos la vista á Francia; ahí están los ilustres patricios, Ruiz Zorrilla y Salmeron, perseguidos y vejados, pero firmes en sus convicciones, y es que si pudiera agobiar á todos los hombres la desgracia, sino los hubiera fuertes para dominarla, capaces de abrirse paso por en medio de todo lo que se atraviesa en el camino de sus nobles propósitos, ¡pobre sociedad, pobre libertad y pobre pátria!

CONSTITUCIONALISMO DEL SR. CANOVAS.

No sin razon anda la prensa ministerial sumida en la mayor confusion y discordando entre sí de la manera mas lastimosa; el decreto del Sr. Cánovas del Castillo acerca de la denominacion que ha de tener el futuro vástago real si es varon ó hembra, preocupa con sobrado motivo á los ministeriales, porque no impunemente se falta á la costumbre y lo que es mas grave, á las leyes.

La prensa ministerial divaga, y vacila al dar interpretacion al ya tan célebre decreto, que constituye una de las muchas irregularidades á que tan acostumbrados nos tienen los conservadores.

No podemos olvidar que las leyes de la nacion son sagradas y como tales deben cumplirse, no podemos olvidar que *el señorío del Reino heredasen siempre aquellos que vinieren por línea derecha. E por ende establecieron que si fijo varon y non oviese, la fija mayor heredase el Reino*, no podemos olvidar que el título de *príncipe* y *princesa* compete al hijo mayor legítimo, y en manera alguna puede legalmente conservar esta denominacion los hermanos del rey, existiendo descendientes de este.

Y no cabe hacer objeciones á lo que tan llano se presenta á la razon, puesto que el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo reconoció lo incontestable de nuestras afirmaciones, desde el momento que en la R. O. de 24 de Marzo, publicada en la *Gaceta* del 25 rectificada en la del 26 se lee lo siguiente..... el Principado de Asturias, título constante de nuestros Monarcas, siglos hace...... que todos los sucesores inmediatos á la Corona, *sin distincion de varones ó hembras, se denominaran príncipes de Asturias.*

Despues de todo esto que llevamos apuntado, no dudamos en afirmar, que el célebre decreto constituye una *irregularidad en el órden político* de mas significacion y trascendencia que todas las que hasta ahora nos han hecho ver nuestros gobernantes.

El Sr. Cánovas del Castillo no ha visto en su *monstruoso* y preclaro criterio que se contradice terminantemcnte; el Sr. Presidente del Consejo de ministros no considera las consecuencias deplorables que pudiera tener el acto que ha llevado á cabo; el Sr. Cánovas decreta en un campo muy ancho, sin que le detengan las barreras infranqueables que debe tener en cuenta todo gobierno.

Tal vez estemos equivocados, quizás no hayamos visto *algo* que nos explique el enigma; pero en todo caso, para podernos dar cuenta de lo que no entendemos, para explicarnos dentro del terreno de la legalidad y la prudencia, ese decreto que de una manera tan radical trasforma las leyes de sucesion á la Corona, si es que el sucesor es el hijo mayor del Rey, llevando el título de Príncipe de Asturias, nos atrevemos á consultar á los colegas ministeriales *La Procia* y *El Eco de la Provincia*, para que nos ilustren y nos digan su opinion respecto al asunto que nos ocupa, haciendo que desaparezcan las contradicciones é ilegalidades que tan palmariamente vemos.

Procuren dichos colegas no imitar á los de Madrid, que con su silencio y discordancia nos hacen pensar algo no muy favorable á la causa que defienden.

Despues de todo, el título de ilegales con que se nos denomina, hace que el asunto no sea para nosotros de la mayor importancia; pero en último caso veremos qué dicen nuestros colegas alicantinos.

DESARREGLO ADMINISTRATIVO.

La noticia propalada por la prensa oficiosa de que el señor ministro de Hacienda se ocupaba sin descanso alguno en estudiar importantes arreglos para las diversas direcciones de su vasto departamento, y los numerosos decretos que para la firma de S. M. se sabia llevaba el señor Cos-Gayon al Consejo verificado en San Ildefonso el 22 del pasado, hicieron renacer, en los amantes del perfeccionamiento de nuestra Administracion, fundadas esperanzas de que por esta vez se cumpliria la oferta, mil veces empeñada, de que durante el interregno parlamentario y libre de las discusiones políticas que

constantemente surjen en las Cámaras, el Gobierno estudiaria mejoras importantisimas en todos los ministerios que redundaran en beneficio del Erario, de los funcionarios administrativos y del pais en general; pero publicados que han sido los referidos decretos, nos hemos encontrado una vez más chasqueados, y afirmada la idea de que cuantas reformas esperemos en bien de la Administracion no pasarán nunca de ser pura quimera.

El arreglo últimamente llevado á cabo en algunas direcciones de Hacienda, no redunda más que en beneficio de las personas á quienes se han adjudicado las plazas de subdirectores é inspectores, creadas con inmenso perjuicio de los empleados que servian los destinos suprimidos, para que no falte crédito en el presupuesto con qué satisfacer los sueldos de aquellos.

En cambio, el servicio no ha experimentado ventaja alguna; antes al contrario, se ha privado de algunas inteligencias y bastantes brazos para el desempeño de los respectivos negociados, brazos é inteligencias que no sabemos hasta qué punto podrán compensar los nuevamente nombrados.

Y decimos que el servicio sale perjudicado con este arreglo, porque se le priva de ciertos elementos intelectuales y materiales, aún cuando hasta la fecha, esto no es exacto, toda vez que no sabemos se haya comunicado la separacion á los que deben cesar, no obstante hallarse publicados en la *Gaceta* los nuevos nombramientos y haber tomado posesion de sus destinos la personas agraciadas.

Esta irregularidad, pues no merece otro nombre, ha de ocasionar forzosamente algun conflicto en la acreditacion de haberes. En los presupuesto aprobados por las Cámaras y sancionados para regir durante el año económico de 1880-81. se hallan consignados los sueldos de los empleados que por el arreglo han debido quedar cesantes, aún cuando hasta la fecha, repetimos, no sabemos haya sucedido, y por dicho arreglo y con sujecion á los decretos, los nuevamente agraciados deben percibir sus haberes desde la fecha en que tomen posesion de los destinos.

Estando funcionando aquellos y éstos, la Direccion general de Contabilidad y la Ordenacion general de pagos, ¿con aplicacion á qué créditos, acreditarán y satisfarán estos duplicados haberes? ¿Verificarán doble abono? En caso negativo, ¿qué haberes satisfarán? ¿Los consignados en presupuesto ó los creados por reales decretos fecha 23?

La solucion á este asunto no la hallamos de otro modo que recurriendo á los consabidos suplementos de crédito, medio que consideramos abusivo y que convierte nuestros presupuestos en verdadera Babel.

Este modo de legislar no lo encontramos arreglado á ninguna de las prácticas reconocidas como beneficiosas; al contrario, sólo produce perturbaciones y males sin cuento, que podrian perfectamente evitarse con sólo que, á todo arreglo administrativo, presidiese el detenido y meditado estudio que requieren asúntos tan trascendentales.

Deseamos conocer la solucion que da á este desbarajuste el señor ministro de Hacienda, si bien creemos no se hallará muy en armonia con nuestra legislacion vigente.

Hemos leido con atencion suma el suelto de *El Eco de la Provincia* referente á los articulos que venimos publicando sobre consumos, de los que se ocupa nuestro ilustrado colega *El Constitucional* de ayer.

Despues de todo, reconocemos la prudencia con que obra el discreto *Eco de la Provincia* al decir su última palabra sobre un asunto en el cual nada va ganando, y está apasionado hasta un punto que verdaderamente lamentamos.

Déjese *El Eco* de sueltos que á nada conducen y deje de convertirse en turiferario del Sr. Más Gil; porque si despues de todo no sabe defenderle—¿para qué quiere dar consejos á los demás? Que es *supuesto* el tributo de 5 reales por pipa que paga el comerciante en vinos; que el Sr. Mas y Gil favorece los intereses del comercio y que consultemos al Sr. Ramos, todo esto nos aconseja *El Eco* sin pensar que el impuesto existe; los hechos prueban lo que merece el Sr. Más y Gil y no hacen falta los informes que indica. Le diremos á nuestra vez tenga *El Eco* mas calma; porque hace tiempo que la tenemos nosotros para sufrir á estos conservadores que se nos han entrado por las puertas y sobre todo que no saque la cuestion de su verdadero terreno, y no se desentienda del asunto sobre que versa la discusion.

Estamos en la brecha para volver sobre este asunto del que despues de todo tantas cosas buenas pueden decirse, y terminamos asegurando al *Eco* lo que debia saber, y es que no acostumbramos á acojer en nuestras columnas hablillas de café ni mucho menós olvidarnos de lo que debemos á la institucion de la prensa para que en ningun tiempo necesitemos que se nos marque el camino que hemos de recorrer.

Si despues de esto no nos comprende, peor para él.

Se han recibido nuevos detalles referentes al horroroso incendio de Jaurrieta (Navarra).

De ciento seis casas que componian el pueblo ochenta fueron devoradas por las llamas, á pesar de los auxilios que desde el primer momento prestaron los vecinos todos.

Solamente se han salvado algunos mnebles y ropas que á duras penas se pudieron sacar de las derruidas casas: hasta la hortaliza de los huertos se halló despues carbonizada.

El vecindario, cobijado en su mayor parte entre las matas y barrancos, ofrecia un lastimoso y horrible espectáculo á la vez.

De una de las casas fué extraido en infeliz anciano que estaba postrado en el lecho; la familia de éste ha quedado en la mayor miseria.

Los hombres al dia siguiente del incendio se paseaban tristemente cruzados de brazos, agobiados por el peso de su ruina, en tanto que las mujeres veianse recostadas en jergones, rodeadas de niños.

La casa consistorial y el juzgado municipal han quedado completamente destruidos.

Estando quemándose la iglesia, varios vecinos atravesaron entre las llamas el espacio que habia para llegar al altar mayor y consiguieron salvar del incendio el Santísimo, imagenes y ornamentos y vasos sagrados. Poco despues se desplomó el relój con su enorme campana, sin que afortunadamente hubiera que lamentar desgracia alguna personal.

Los habitantes de los vecinos pueblos Ezcaroz, Ochagavia y Aburrea-Alta, prestaron grandes servicios durante el fuego, y el concejal de Ochagavia señor Gurpide, distribuyó entre los infelices habitantes de Jaurrieta, 500 libras de pan y gran cantidad de vino.

Tambien los carabineros son dignos de mencion, por los importantes servicios que prestaron, así como los médicos de los pueblos referidos.

Las pérdidas se evalúan en dos millones de reales.

Los heridos que son pocos, fueron trasladados á la casa de la villa, donde son asistidos con esmero. De estos solamente ha fallecido una mujer.

Se reparten limosnas de raciones dos veces al dia entre las familias arruinadas por el siniestro.

Témense derrumbamientos de casas, por lo que se han dictado las correspondientes disposiciones para evitar nuevas desgracias.

De una correspondencia de París que publica *El Imparcial*, tomamos los siguientes párrafos:

«Puede desde luego afirmarse que dichas elecciones serán un triunfo para la causa republicana. Mil cuatrocientos doce son los consejeros que salen, entre los que figuran 668 republicanos y 774 de distinto partidos. De estos 774, lo menos 130 dejan el campo libre á los republicanos. En algunos departamentos, esta retirada ha tomado las proporciones de una verdadera derrota, lo cual ha hecho que en muchos de ellos los reaccionarios desistieran desde luego de la lucha, porque de antemano calculaban el resultado.

El escrutinio de las presentes elecciones es el preámbulo, digámoslo asi, de las legislativas de 1881, y de las de senadores que deben tener lugar en enero de 1882, y por consiguiente, por él se podrá juzgar de la fuerza de las instituciones republicanas.

* * *

La oposicion mas bien sistemática que de opiniones politicas entablada por los intransigentes el gobierno constituido, es cada dia mas débil y lo seguirá siendo en adelante. La division que reina entre Rochefort, Pyat, Vallés Lissagaray, Portalis, Clemenceau y demás jefes de los partidos avanzados, se acentua de dia en dia.

Mr. Gambetta, principal punto de mira de los ataques del partido intransigente, ve con cierta indiferencia los manejos del mismo, y sólo si se lamenta de que Rochefort haya olvidado tan pronto que cuando llegó á Sidnay escapado de Numea y se abrió una suscricion en casa de Mad. Adam para enviarle 25.000 francos, si el actual Presidente de la Cámara, que entonces no estaba en el poder ni ocupaba posicion oficial alguna, inició dicha suscricion entregando 4.000 francos, para quien tan mal paga hoy los servicios que en aquella ocasion le prestó como amigo particular y que luego ha confirmado riñendo heróicas batallas en pró de la amnistia que le ha permitido volver á pisar de nuevo el suelo pátrio.»

Suponemos que *El Eco* disparará la célebre carabina de Ambrosio que tiene cargada hasta la boca para defender al Sr. Contratista de Consumos de los cargos de la prensa independiente, aunque sospechamos que la pólvora está mojada.

Aconsejamos á los introductores que se crean perjudicados por la manera como se hagan los aforos en los fielatos, que acudan á la prensa y denuncien todos cuantos abusos se cometan, seguros de que por nuestra parte no hemos de negarnos á dar publicidad á lo que digno de correctivo sea.

Los periódicos de Zaragoza han publicado la exposicion dirigida al gobierno sobre el ferrocarril de Canfranc pidiendo que al abrirse de nuevo los Cuerpos Colegisladores se ocupen de este asunto sin dilacion alguna, por ser de verdadero y general interés para aquellas provincias. Dice que los partidos politicos, la prensa y Aragon en masa reclaman la realizacion de este pensamiento, para lo cual están los aragoneses dispuestos á hacer cuantos sacrificios sean necesarios.

Se habla de un próximo viaje del general Martinez Campos á San Sebastian. Segun nuestros informes, si se encuentra en la capital de Guipúzcoa el Sr. Alonso Martinez al paso por ella del Sr. Sagasta en direccion á San Juan de Luz, es casi seguro que el señor Martinez Campos se dirija á aquel punto para tomar algunos acuerdos.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido un telegrama del capitan general de la isla de Cuba que dice textualmente:

«4 agosto.

Segun me participa el general Valera se han presentado incondicionalmente, el titulado mayor general Calixto García Iñaguez, brigadier Fonseca y tres individuos mas, pertenecientes todos á la expedicion que desembarcó con el primero de dichos cabecillas.»

Despues de este telégrama no cabe ya duda de la presentacion de los últimos mantenedores de la insurreccion cubana.

GACETILLAS.

La Lira.—La sociedad musical de este nombre, dirigida por D. Pablo Gorjé, dará esta noche su 1.ª velada de la 3.ª série en el jardin de Isabel II, tocando las piezas siguientes:

Primera parte.

1.° Rosicler.—Pasodoble.—H.
2.° El alfiler de plata.—Vals coreado.—Montiel.
3.° Duo de tiple y bajo de la ópera «El Ebreo.»—Apollini.
4.° Ouvertura de Raimont.—Thomas.

Segunda parte.

5.° Duo de tiple y tenor de la zarzuela «Los Magyares.»—Gaztambide.
6.° Besitos al niño.—Polka coreada.—Cepeda.
7.° Pasodoble.—H.

Buen cálculo.—Un aficionado á números se ha entretenido en calcular la distancia que recorre en un año la mano de un cajista de imprenta.

Tomando como base que un cajista diestro trabaje diez horas diarias, en las cuales componga 12.000 letras, resulta que en los 300 dias hábiles del año, compone 3.600.000 letras.

Ahora bien: calculando en dos piés el trayecto de la caja al componedor, y de este á la caja, resultan 7.200.000 piés, y como 23.500 piés componen una milla geográfica, deduce que la mano del cajista recorre al año 300 millas.

Música.—Esta tarde la habrá en la Esplanada de 7 á 8, tocando la banda de música *La Lira*, varias piezas de su gran repertorio.

Reparto.—Hoy á las doce de la mañana tendrá lugar en el zaguan del Casino, el que esta sociedad hace de 1200 bonos de pan y arroz á los pobres, con motivo de las fiestas.

Fonda del Vapor.—Hemos tenido el gusto de visitar este acreditado hotel, situado en la puerta del Muelle, con vistas á los establecimientos balnearios y hemos quedado gratamente sorprendidos al ver lo aseado y elegante de sus habitaciones, que pueden competir con las primeras de su clase, lo que unido al amable trato de su dueño y al bien montado servicio de mozos y comidas, la hacen digna de ser visitada por los innumerables forasteros que nos honran en las temporadas de verano.

Aviso al público.—Los que tengan necesidad de limpiar pozos, empedrarlos, ahondarlos y demás, pueden dirigirse á Francisco Miralles, calle del Instituto, núm. 13, quien se encarga de hacer esta clase de trabajos.

Baños de la Esperanza (antes de Simó).—Situados estos baños en la tranquila playa del *Postiguet*, con limpias aguas, está justificada la fama de que gozan entre las innumerables familias que vienen á baños.

Tiene un espacioso salon de descanso adornado con gusto y donde se disfruta de las brisas del mar; los 55 cuartos ó casillas de los baños son muy capaces, cómodos y decorados con gusto esquisito, están recien empapelados, habiendo además tres departamentos en donde pueden tomarse baños de tina con toda comodidad, aseo y limpieza.

Estos *Baños de la Esperanza* son los primeros entrando por la antigua puerta del Muelle.

Precios.—Por abono de nueve baños, 16 reales.—Baños sueltos ó diarios, 2.—De tina por abono de nueve baños, 40 rs.—Id. diario, 5 id.

Nota.—Los señores bañistas que deseen carruaje lo encontrarán en este establecimiento muy económicamente.

Por el honor.—El sábado último á las doce de la noche se presentó en una casa de mala fama de Danville (Virginia) un jóven llamado Desjarnette preguntando por una jóven llamada Mollie, con la que se encerró en una habitacion. Pocos minutos despues oyéronse varios tiros disparados en el susodicho cuarto, y entrando en él la policía vieron á la Mollie bañada en sangre, y á Desjarnette—que era su hermano—inmóvil á su lado con un revolver en la mano, con el que habia herido á su hermana de cinco balazos.

Interrogado el jóven, contestó que la habia querido asesinar para lavar la mancha que su hermana, con su infame conducta, habia echado sobre el puro nombre de su familia.

En aquel momento se incorporó Mollie, declaró cierto todo lo dicho por su hermano, rogó á los presentes que lo dejaran en libertad y ambos hermanos se abrazaron cariñosamente. La policía condujo al agresor á la cárcel; su hermana, jóven agraciadísima, de diez y siete años, que entró hace dos meses en tan vergonzosa senda, se halla en gravísimo estado, y los médicos no creen posible su curacion.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de ayer á las de igual fecha de hoy.

ENTRADOS.

Balandra noruega Hille, o. Ose, de Alersun, con bacalao.

Berg. F. G. c. Patiño, de Cardiff, con carbon.

Polacra Jóven Dolores, c. Gil, de Málaga, con lastre.

Berg. inglés Arcel, c. Orvens, de Neucastle, con carbon.

Brik barca María Victoria, c. Puelles, de Tapia, con postes de telégrafo.

Laud Ramona, p. Alguero, de Aguilas, con lastre.

Id. Esperanza, p. Fes, de Salobreña, con azúcar.

Brick-barca americana Carrie, c. David, de Nueva-York, con tabaco.

Berg. inglés Leunsr, c. Roberto, de Glascou, con carbon.

DESPACHADOS.

Laud M.ª Magdalena, p. Buxades, para Vinaroz, con lastre.

Balandra Segre, c. Llobregat, para Cette, con vino.

Laud Trinidad, p. Gallard, para Blanes, con efectos.

Pailebot José Ruiz Arteoga, c. García, para Sevilla, con lastre.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

DEPOSITARÍA. MES DE JULIO 1880.

CUENTA demostrativa de las cantidades ingresadas y pagadas por esta Depositaría durante el mes de la fecha, por el concepto de pozos artesianos, con arreglo á lo acordado por la Junta general extraordinaria de 27 de Julio de 1879.

CARGO.	Pesetas.	Cént.
Saldo por existencias que resultaron en 31 del próximo pasado mes.	843	75
Cobrado en el presente mes de varios propietarios por cuenta de los 12 dividendos hasta la fecha.	3804	64
Total cargo.	4648	39
DATA.		
Saldo que resulta para 1.° de Agosto.	4648	38
DATA.		
No hubo pago alguno en el presente mes.		

Alicante 31 Julio 1880.—El Depositario, Ramon de Velasco.—V.° B.°—El Director, Manuel Gomis.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 18 palmos.—Pared descubierta 111 id.—De cieno 67 id.—Entra una cuarta hila—Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 5 de Agosto de 1880.—El Director, Manuel Gomis.

Alicante 3 Agosto 1880.—Manuel Gomis.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

ÚLTIMA ✝ VERDAD

LA FUNERARIA

de

JOSÉ ASENSI Y COMPAÑIA,

Labradores, 12.

Construccion y depósito de elegantes cajas mortuorias desde 50 rs. en adelante, y para niño, desde 12 rs. idem.

Estos establecimientos son ya una necesidad en capitales como Alicante, y al montarlo la nueva empresa no ha escaseado medio ni sacrificio para que responda á su triste, pero útil objeto.

Se encarga esta casa de las diligencias necesarias para los entierros, personal para la conduccion de cadáveres y vela en la Capilla del cementerio.

Toda la noche está abierta y un farol de colores que hay encendido encima de la puerta, indica las señas de la casa

Labradores, 12.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafríos.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13 15 y 17, Alicante.

A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. *(marca)*.—Grifos metal, todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Banpejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugias.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas—vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas—Cepillos todas clases—Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.-Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legitima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

FONDA DE LA MARINA.

Este establecimiento está situado en una de las mejores calles de la capital con vistas al mar y á los deliciosos jardines del estenso paseo de la Esplanada.—Se sirve á la carta y hay mesa redonda á las once de la mañana y á las seis de la tarde.—Se hablan varios idiomas.

Joaquin Hernandez, San Fernando, 17.

GRAN BARATO

CALLE DE SAN NICOLÁS FRENTE A LAS FUENTES.

REALIZACION IMPORTANTE.

Á LOS CABALLEROS

Los dueños de este acreditado establecimiento, teniendo en cuenta lo muy adelantado de la presente estacion, y con el objeto de realizar las existencias en Pañeria, venimos á ofrecer á nuestra numerosa clientela, *un 50 por ciento* mas barato de lo que hemos vendido hasta hoy, como lo prueba

Los trajes lana pura, que antes vendiamos á 12 pesetas, hoy vendemos á 8 pesetas.

Los que vendiamos á 16 pesetas, á 11 pesetas.

Los ricos Chaviots, moda inglesa, que vendiamos á 20 pesetas, á 14 pesetas.

Y las lanas, estilo inglés, clase superior, alta novedad, que vendiamos á 30 pesetas, á 19 idem.

CORTES DE PANTALON

Los de pelo de cabra, finísimos, alta novedad, que recomiendan los figurines, podemos darlos hasta 9 pesetas.

Los de puro estambre y gusto de lo más nuevo y escogido, á 8 pesetas.

ES UNA VERDADERA GANGA LOS

Elasticotines de 24, 28 y 36 reales vara.

Los cortes de Chaleco de estambre, gusto de lo más delicado que recomiendan los figurines y que antes vendiamos á 20 reales y 21, hoy vendemos á 14 y 18 reales.

Y FINALMENTE

Las ricas lanas Vicuñas, de la clase mejor que se fabrica, las vendemos á 9 pesetas y que antes costaban 15 pesetas.

TENER PRESENTE

que esta casa vende corbatas *desde 1 real hasta 10 reales*.

CUELLOS Y PUÑOS PARA CABALLERO

que vendemos

A 1 1|2 reales,	Cuellos última moda.
A 2 reales	Cuellos puro hilo, alta novedad.
A 3 1|2 reales,	Puños de hilo puro, formas de última moda.

CALLE DE SAN NICOLÁS FRENTE Á LAS FUENTES

GRAN BARATO.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

LICOR DE BREA CONCENTRADO

Este producto, elaborado segun el procedimiento de E. Guyot, ofrece todas las ventajas de la Brea, sin ninguno de sus inconvenientes, toda vez que se halla exento de productos pirogenados que á más de ser verdaderas impurezas en el Alquitran, son un constante estorbo á sus propiedades curativas. Con él puede prepararse instantáneamente el *Agua de Brea*, virtiendo una cucharadita del licor en un vaso de agua comun, produciendo una *agua Alquitranada* de un gusto agradable.

El licor de Brea está indicado en los casos de *resfriados bronquitis, catarros del pulmon y de la vajiga, irritaciones, tisis* y *afecciones herpéticas*.

Para más detalles consulten el prospecto que facilitamos gratis.

SERVICIO REGULAR

ENTRE ALICANTE, ALTEA JÁBEA Y ARGEL.

El magnífico Vapor de 11 millas de marcha

LUIS MARTINEZ

(BUENAVENTURA.)

Sale de ALICANTE para ARGEL con escalas en Altea y Jábea los dias 4, 14 y 24 de cada mes Altea y Jábea para Argel los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

CONSIGNATARIOS.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Comp.ª y Jábea D. A. Bolufer é hijo.

FARMACIA DE AGUILÓ

MAYOR, 55.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

preparada por

AGUILO (farmacéutico.)

Esta preparacion tan conocida del público y que tan útil es como refresco y para combatir las *acideces, indigestiones, irritaciones, jaquecas, flatos, mareos, superabundancia de bilis*, etc., se espende elaborada en esta farmacia á 8 y á 4 rs. botella, segun el tamaño.

Además se encontrará el mismo producto *anisada* á razon de 8 rs. botella, siendo de mejor sabor y más útil contra los flatos.

Farmacia de AGUILÓ, Mayor 55, frente á las Casas Consistoriales.—Alicante.

JARABE Y SOLUCION

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS,

preparados por el Farmacéutico

Don Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, Alicante.

El Clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del *jugo gástrico* ó *ácido Clorhidrico*.

Esta preparacion reune la accion *terapéutica* del *ácido Clor-hidrico* y la *tónica* del *fosfato calizo*, y es tambien la que en menor volúmen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las *anemias*, la *clorosis*, las *supuraciones* de larga duracion, en los estados *nerviosos*, las *tisis*, las *convalecencias difíciles*, y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la *debilidad y empobrecimiento de la sangre*.

Precio 10 rs. frasco.